

PROCESO VERBAL DE EXTINCIÓN DE HIPOTECA

RADICADO: 2022-00519-00

DEMANDANTE: CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ con C.C. 70.383.166

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A., con Nit. 890.903.938-8 - VINCULADO:

REINTEGRA S.A.S. NIT., 900.355.863-8

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Que mediante Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, ordenó la suspensión de términos en el territorio nacional a partir del 14/09/2023 hasta el 20/09/2023, salvo para acciones de tutela, habeas corpus y la función de control de garantías, en virtud a la falla presentada en los servicios tecnológicos de la Rama Judicial, producto de un ataque cibernético masivo. En consecuencia, quedan suspendidos los términos procesales en el presente proceso a partir de la fecha y serán reanudados una vez se cumpla el término ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se expide la presente constancia a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En vista de lo anterior y también ante lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la CIRCULAR PCSJC23-C1 del 15 de septiembre de 2023, en aras de salvaguardar y garantizar el derecho de defensa, el debido proceso y aseguren la participación de todas las partes intervinientes es necesario reprogramar la audiencia inicial fijada en este asunto para el día 20 de septiembre de 2023 a las 09:30 am.

Fíjese el día lunes 27 de noviembre de 2023 a las 02:30 pm como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL dentro del presente proceso, atendiendo lo reglado en el artículo 107 del CGP, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo virtualmente, se remitirá a las partes link

PROCESO VERBAL DE EXTINCIÓN DE HIPOTECA

RADICADO: 2022-00519-00

DEMANDANTE: CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ con C.C. 70.383.166

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A., con Nit. 890.903.938-8 - VINCULADO:
REINTEGRA S.A.S. NIT., 900.355.863-8

de acceso con un día de antelación a la realización de la misma.

Notifíquese y Cúmplase,



RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 78 de fecha 27 de
septiembre de 2023 se notificará el
auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,



Margarita Lopez Vides